



**Quinta Reunión Virtual del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) del
GREPECAS (eCRPP/05)**

En línea, 20 – 21 de abril de 2023

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

**Revisión de los Programas y Proyectos del Grupo Regional de Planificación y
Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)**

**2.3 Aspectos importantes de la nueva versión del Plan Mundial de
Navegación Aérea**

2.3.3 Relación GANP y GASP en los Planes Regionales CAR/SAM

**IMPACTO DEL PLAN GLOBAL PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN
(GASP) EN LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA**

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Nota de estudio resume la solicitud realizada por la Asamblea 41ª de la OACI para que los Estados trabajen de forma conjunta las actividades de implementación de navegación aérea a través del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) e integre los requerimientos de seguridad operacional a través del GASP.

Acción:	Acciones sugeridas bajo el ítem 3 de la presente Nota de Estudio.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional• Objetivo estratégico 2 – Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Segunda Reunión Conjunta GREPECAS–RASG-PA y Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica GREPECAS/20, noviembre de 2022.

1. Introducción

1.1 Las Oficinas Regionales NACC y SAM poseen programas para cumplir con las responsabilidades establecidas en el GANP y GASP. En ambos casos las responsabilidades se encuentran estrechamente ligadas por los aspectos operacionales que persiguen estos programas.

1.2 La Asamblea apoyó la edición 2023-2025 del GASP y la séptima edición del GANP para que sirvan de orientación estratégica mundial para la seguridad operacional y la evolución del sistema de navegación aérea.

1.3 La Resolución insta a los Estados a utilizar los planes GASP y GANP como marco para la elaboración y ejecución de los planes regionales, subregionales y nacionales, garantizándose así la coherencia, la armonización y la coordinación de esfuerzos tendientes a acrecentar la seguridad operacional, la capacidad y la eficiencia de la aviación civil internacional.

1.4 La Resolución también insta a los Estados miembros a idear soluciones sostenibles a fin de ejercer plenamente sus responsabilidades sobre la gestión de la seguridad operacional y de navegación aérea, objetivo que puede lograrse compartiendo los recursos e información en sus distintos aspectos operacionales, mediante la utilización de recursos internos y/o externos, como las organizaciones regionales y subregionales y sistemas de recolección de datos y los conocimientos especializados de otros Estados.

1.5 Con respecto a la seguridad operacional de la aviación y la capacidad y eficiencia de la navegación aérea, los Estados aprobaron las últimas ediciones del GASP y el GANP de la OACI. Estos importantes planes estratégicos guían la cooperación y las acciones de los Estados sobre la base de los objetivos de la aviación global y las hojas de ruta tecnológicas, lo que permite un progreso mundial alineado en prioridades y desafíos clave.

1.6 Insta a los Estados miembros a demostrar la voluntad política necesaria para adoptar las medidas correctivas que se precisen a fin de subsanar las deficiencias de seguridad operacional y navegación aérea, incluidas aquellas observadas en las auditorías del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), a través del GASP, el GANP y el proceso de planificación regional de la OACI.

1.7 Insta a los Estados miembros, la industria y las instituciones financieras a brindar el apoyo necesario para una implantación coordinada del GASP y el GANP, así como de los planes regionales y nacionales, evitando la duplicación de esfuerzos.

1.8 Exhorta a los Estados e invita a los demás interesados a cooperar en la formulación y ejecución de planes regionales, subregionales y nacionales que se basen en el marco de los planes GASP y GANP.

2. Plan Global de Seguridad Operacional (GASP)

2.1 Durante la Segunda Reunión Conjunta GREPECAS–RASG-PA y la Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/20), llevadas a cabo en Salvador, Brasil del 15 al 18 de noviembre de 2022, se tomaron importantes decisiones que impactan las actividades del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) como brazo de implementación de los proyectos de GREPECAS.

2.2 Por el momento se están realizando coordinaciones entre las Oficinas Regionales para evitar duplicidad de esfuerzos en el desarrollo de las tareas del GASP.

2.3 Las siguientes conclusiones afectan el plan de acción del NACC/WG:

CONCLUSIÓN RASG-PA/C14/2022		GESTIÓN DE LOS KPIS DE SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL MARCO DE TRABAJO CONJUNTO GREPECAS/RASG –PA	
Qué: Que, La Secretaría en conjunto con los Estados e Industria, planifiquen y desarrollen actividades para la Gestión de los KPI del área clave de Seguridad Operacional estipulados en la séptima edición del GANP, en el marco de trabajo conjunto GREPECAS/RASG –PA.		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Con el objeto de fortalecer el enfoque integrado de los planes globales GANP y GASP, y considerando el aspecto transversal de la gestión del Vol. III del Plan Regional de Navegación (RANP) y los Programas de Seguridad Estatal (SSP)			
Cuándo: Primer trimestre del 2024		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:		Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI	

CONCLUSIÓN RASG-PA/C15/2022		GRUPO AD HOC GASP-GANP	
Qué: Que, Considerando la inclusión de 3 Indicadores Claves de Performance (KPI) para el Área Clave de Performance (KPA) de Seguridad Operacional en la Séptima Edición del Plan Global de Navegación Aérea (GANP); y Considerando la Formulación del Vol. III del Plan Regional de Navegación (RANP) y los Programas de Seguridad Estatal (SSP): La Secretaría con los Estados procedan a crear un Grupo Ad-Hoc, con puntos focales para Navegación Aérea y Seguridad Operacional, para analizar la transversalidad de estos 3 KPI en el RANP y en el SSP y establecer programas de trabajo coordinado para evaluar la implementación de los 3 KPI.		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: El trabajo coordinado entre los Grupos Regionales de Navegación Aérea (GREPECAS) y de Seguridad Operacional (RASG-PA) al momento de analizar la implantación de los 3 KPI de la KPA de Seguridad operacional. Operacional es imperativo para establecer tareas transversales, a fin de no duplicar esfuerzo y optimizar los recursos.			
Cuándo: Reportar avance al RASG-PA/13		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:		Secretaría RASG-PA/Secretaría GREPECAS	

3. Acciones Sugeridas

3.1 Se invita a los participantes y especialmente a los relatores de los diferentes Grupos de Tarea a:

- a) revisar la información proporcionada en esta Nota de estudio;
- b) discutir y apoyar las decisiones tomadas y el establecimiento de sesiones de trabajo para el desarrollo de los mecanismos para abordar la temática conjunta de GASP/GANP;
- c) incorporar a los planes de acción de los diferentes grupos de tareas las acciones que apliquen; y
- d) realizar cualquier otra acción que se considere necesaria.

— FIN —